PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-005-2022

CONTRATO	MC-005-2022
CLASE DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA (SELECCIÓN DE CONTRATISTA)
CONTRATANTE	CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO NIT.: 805.009.462-0
CONTRATISTA	SERVICASA NIT.: 91207637-2 CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA CC. Nro.: 91.207.637 Representante legal
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA LA FUMIGACION PREVENTIVA PARA EL CONTROL DE DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE YUMBO
VALOR	($297.500)
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, 10 DÍAS HÁBILES. EN TODO CASO EL CONTRATO NO SE PUEDE EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022
FECHA DE TERMINACION	10 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PORCENTAJE DE EJECUCION	100% SEGÚN CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

En la ciudad de Yumbo-Valle del Cauca, a los 17 FEB 2023, se reunieron en la sala de juntas de la secretaría general, el (la) Secretaria(o) General del Concejo Municipal de Yumbo el la señor(a) MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, en calidad de Supervisor (a) del presente Contrato y la (el) señor(a) CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91.207.637, representante legal de SERVCASA en calidad de contratista, con el fin de llevar a cabo la liquidación del contrato MC-005-2022.

Para efectuar la presente liquidación se obtuvieron las siguientes constancias:

1. El (la) CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del Concejo Municipal de Yumbo, Garantía de cumplimiento, a través de la póliza No. 420-47-994000040282, expedida el 29 de septiembre de 2022 por Aseguradora

Elaboró: Martha Yanneth Lince V- Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Marisol Hernández S - secretaria general

Solidaria de Colombia., la cual ampara el Cumplimiento del contrato suscrito entre el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca y SERVICASA y Calidad del servicio.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$29.750	29/09/2022 A 12/02/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$29.750	29/09/2022 A 12/02/2023

2. Acorde con las certificaciones emitidos por el (la) SUPERVISOR (a) durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos por Marisol Hernández Sanchéz, supervisora.

3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor y el comprobante de egreso expedida por el Tesorera, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	**VALORES IVA INCLUIDO**
Valor inicial del contrato	$297.500
Valor adiciones	$000
Valor total del contrato	$297.500
ORDENES DE PAGO	
Valor total pagado a la fecha de la presente acta	$297.500
Valor total ejecutado	$297.500
Valor a favor de la entidad	$000

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El marco normativo general de la liquidación de los contratos estateles se encuentra previsto en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 217 del Decreto 019 de 2012.

Elaboró: Martha Yanneth Lince V- Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Marisol Hernández S - secretaria general

El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra regulado en el articulo11 de le Ley 1150 de 2007.

Que el Concejo Municipal de Yumbo tiene la facultad de liquidar el contrato de acuerdo a la Ley, para lo cual se dispone para este caso de un plazo de (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo del contrato, por lo cual se realiza la liquidación de comun acuerdo.Así las cosas, el contratante Concejo Municipal de Yumbo, procede de común acuerdo con el contratista, a liquidar el presente contrato, en el cual se incorpora los asuntos relacionados con las prestaciones derivadas del mismo y su ejecución, de la siguiente manera:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$297.500	
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		$297.500
SALDO PORPAGAR AL CONTRATISTA	$000	
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO		$000

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidacinn y el contratista manifiesta que el Concejo Municipal de Yumbo cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el contrato y la presente liquidación, que al no contener salvedades, es una expresión de las pares de que el contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones que se encontraban estipuladas.

Igualmente, y como quiera que el acto de liquidación de común acuerdo constituye un negocio jurídico contentivo de la voluntad de las partes, que goza de la presunción de legalidad y es vinculante para ellas, en consecuencia el contrato MC-005-2022 queda liquidado.

La presente acta se hace basada en lo establecido en el manual de contratación en el numeral 3.2.7 3.2.7. PAGO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO adoptado mediante acto administrativo 100-06-386 del 30 de diciembre de 2022.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yumbo, a los 17 FEB 2023.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaría General

CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA
Contratista

Elaboró: Martha Yanneth Lince V- Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Marisol Hernández S - secretaria general